



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad 118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto 7575 Estudios y diseños de proyecto para el mejoramiento integral de Barrios - Bogotá 2020-2024
Versión 61 del 26-DICIEMBRE-2023
Código BPIN 2020110010320

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado INSCRITO el 03-Junio-2020, REGISTRADO el 18-Junio-2020
Tipo de proyecto Investigación y estudios
Etapa del proyecto Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Programa General 19 Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el desarrollo de este proyecto la participación ciudadana cumple un rol determinante para la consecución de la meta propuesta, por lo anterior, enfoques como la sostenibilidad, la innovación social, la cultura ciudadana y el sistema cuidado, estructuran los ejes principales en los cuales se soportan las estrategias de acompañamiento para promover en ellos la incidencia de la participación ciudadana con equidad, de tal manera que se avance en el fortalecimiento de la voz de poblaciones históricamente segregadas y excluidas como las mujeres, niños y niñas, jóvenes, personas con discapacidad, comunidades étnicas, víctimas del conflicto armado y recuperadores de oficio.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Problema: Precariedad del espacio público en áreas priorizadas de origen informal

Análisis del problema: En 2019, el Distrito Capital contaba con 166.110.000 metros cuadrados de Espacio Público Total (EP), 80.474.000 de metros cuadrados de Espacio Público Verde (EPV) y 34.745.000 metros cuadrados de Espacio Público Efectivo (EPE); el EP resulta de la sumatoria del Espacio Público Efectivo, el Espacio Público Vial y la Estructura Ecológica Principal. El Artículo 14 del Decreto 1504 de 1998 estableció la categoría de EPE, que corresponde al espacio público de carácter permanente, conformado por zonas verdes, parques, plazas y plazoletas. Para efectos de su medición, se estableció un indicador de espacio público por habitante y un índice mínimo de EPE de 15 m², la situación de este índice en las 32 UPZ de mejoramiento integral arroja que ninguna estas logran aún el índice mínimo de EPE.

La precaria condición física de parques, vías, andenes y alamedas, su desarticulación y el progresivo proceso de deterioro de las condiciones de los espacios públicos existentes por ausencia de esquemas de intervención y coordinación interinstitucional, así como deficiencia o ausencia de diseños de detalle que permitan intervenciones integrales, y duraderas, conllevando a que los habitantes de áreas informales de la ciudad especialmente en las 32 UPZs de mejoramiento integral, tengan limitadas alternativas de accesibilidad a estos espacios, por lo tanto, también a su uso.

Consecuentemente, estas carencias o debilidades de intervención interinstitucional, y de estudios y diseños de detalle, en especial en los espacios públicos conectores como alamedas, andenes y malla vial, impactan no solo las posibilidades de apropiación, sino que afectan la calidad y cantidad del tiempo para compartir entre miembros de las familias, ya que conmina a las comunidades habitantes de estas áreas a realizar una mayor inversión en recursos económicos y tiempos de desplazamiento.

Bajo este contexto, y en reconocimiento a la extensión y peso de estas áreas deficitarias, la Subdirección de Barrios en el marco de sus competencias desarrolla las acciones de mejoramiento integral del Sub Programa de mejoramiento Integral de Barrios - PMIB, el cual hace parte del Programa Estructurante de Vivienda de Interés Social del Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto Distrital 190 de 2004 artículo 295, y se aplica en las zonas legalizadas, antes ocupadas por asentamientos de origen ilegal, de estratos 1 y 2, y con tratamiento urbanístico de mejoramiento integral en las Unidades de Planeamiento Zonal UPZ tipo 1, de urbanismo incompleto. Así mismo en el artículo 299 se establece que "las zonas urbanas en las cuales se aplica el Subprograma de Mejoramiento Integral se regirán por el tratamiento de Mejoramiento Integral descrito en el presente Plan".



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto 7575 Estudios y diseños de proyecto para el mejoramiento integral de Barrios - Bogotá 2020-2024
Versión 61 del 26-DICIEMBRE-2023
Código BPIN 2020110010320

Actualmente, la caracterización de las 32 UPZ tipo 1 realizada en 2020, identificó que el total del área de malla vial de estas UPZ es de 14.798.454 m2, de los cuales 4.937.892 m2 están en mal estado o sin construir, lo cual equivale al 33,37% de la malla vial total. Por otro lado, en lo relacionado con la dotación de espacio público efectivo (parques, plazas y plazoletas), las UPZ cuentan con un total de 8.410.653 m2 de espacio público, arrojando como índice un total de 2.25 m2 por habitantes, 12,75 puntos por debajo del índice ideal establecido por el observatorio del espacio público del DADEP.

Dada estas condiciones actuales, la Subdirección de Barrios, como parte de la Secretaría Distrital de Hábitat como entidad encargada de construir los lineamientos del sector, propone este proyecto, buscando garantizar una gestión y articulación interinstitucional entre las entidades del distrito para focalizar y proponer acciones concretas para las áreas deficitarias o con condiciones precarias en sus espacios públicos, aportando a su vez, el estudio y diseño de detalle de proyectos sobre estos territorio, permitiendo a partir de estos, que las entidades se articulen y intervengan bajo los criterios diseñados.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Orientar las acciones de complementación, reordenamiento o adecuación requeridas tanto en el espacio urbano como en las unidades de vivienda que conforman los asentamientos de origen ilegal ubicados en la periferia de la ciudad.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Mejorar la calidad del espacio público en áreas priorizadas de origen informal

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Fortalecer los procesos de articulación de espacios públicos con circuitos urbanos existentes en las áreas priorizadas
- 2 Diseñar intervenciones sobre espacios públicos que garanticen articulación funcional y ambiental con los entornos
- 3 Diseñar intervenciones sobre espacios públicos de movilidad y tránsito local que garanticen conectividad y accesibilidad
- 4 Desarrollar esquemas de gestión e intervención territorial interinstitucional de espacio público efectivo y su entorno
- 5 Gestionar la articulación interinstitucional para la formulación de intervenciones sobre el espacio público en las

7. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Realizar	13.00	estudios y diseños	para conectividad urbana en las áreas priorizadas de origen informal
2	Construir	8.00	obras	en espacios públicos en territorios de mejoramiento integral de barrios
3	Elaborar	8.00	documentos de lineamientos	de intervención, gestión interinstitucional y evaluación de las intervenciones territoriales en los 8 territorios priorizados en áreas de origen informal.
4	Adecuar	17,000.00	metros cuadrados	de espacio público priorizados para proyectos integrales de revitalización en torno a nuevas infraestructuras del transporte.

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					
	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Fortalecimiento de procesos de articulación de espacios públicos.	12,355	23,677	32,600	114,196	41,966	224,794



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto 7575 Estudios y diseños de proyecto para el mejoramiento integral de Barrios - Bogotá 2020-2024
Versión 61 del 26-DICIEMBRE-2023
Código BPIN 2020110010320

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
desarrollar esquemas de gestión	185	1,564	1,436	1,427	0	4,612

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023					HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5	
Ejecutado Planes anteriores	2020	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$12,540	\$25,241	\$34,036	\$115,623	\$41,966	\$229,406

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	364,095	Sin definir
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	4,500	Grupo etario sin definir
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	33,500	Comunidad en general
2023	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	33,500	Counidad en geenal

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 01 Usaquén
- 04 San Cristóbal
- 05 Usme
- 07 Bosa
- 08 Kennedy
- 11 Suba
- 18 Rafael Uribe Uribe
- 19 Ciudad Bolívar
- 77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Documento Técnico de Evaluación del Subprograma de Mejoramiento Integral de Barrios- Territorios con Oportunidad ¿ Intervenciones Integrales de Mejoramiento.	Secretaría Distrital de Hábitat	30-09-2019
2 Encuesta nacional de Calidad de vida ¿ ECV 2017, DANE actualización salud a 2019		19-05-2020

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura funcional y de servicios - EFS
Sistema de espacio público construido: parques y espacios peatonales

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de espacio público



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto 7575 Estudios y diseños de proyecto para el mejoramiento integral de Barrios - Bogotá 2020-2024
Versión 61 del 26-DICIEMBRE-2023
Código BPIN 2020110010320

15. OBSERVACIONES

453975.206. En la vigencia 2022, se inflató el presupuesto del proyecto.
22/02/2023 Se realiza reprogramación de la vigencia 2023
13/04/2023 Se actualiza ficha EBID para realizar el primer seguimiento de la vigencia 2023
26/05/2023 Se incluyen Vigencia Futura ordinarias para el proyecto del grupo 2 de obras de espacios públicos priorizados en el proyecto integral de Revitalización del Cable Aéreo de San Cristóbal, por un valor total de \$ 20.258 millones de pesos corrientes
05/10/2023 Tercer Seguimiento Trimestral a 30 de septiembre del 2023 y Cargue POAI 2024.
20/11/2023 Se actualiza ficha EBID para trámite de Vigencias futuras ordinarias para Obras del Proyecto Integral de Revitalización Cable Aéreo Potosí. Para la vigencia 2025: \$145.380.629.535,20 y para la vigencia 2026 \$ 62.305.984.086,51.
06/12/2023: Recursos para Vigencia futura ordinaria del Proyecto Integral de Revitalización Cable Aéreo Potosí, \$453 mil millones en pesos corrientes y \$407 mil millones en pesos constantes.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Juan Carlos Arbelaez
Area Subsecretaría de Coordinación Operativa
Cargo Subsecretario de Coordinación Operativa
Correo juan.arbelaez@habitatbogota.gov.co
Teléfono(s) 3581600

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto está acorde con lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre AIDEE SANCHEZ CORREDOR
Area SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
Cargo SUBDIRECTORA
Correo aidee.sanchezc@habitatbogota.gov.co
Teléfono 3581600 EXT 1402
Fecha del concepto 18-JUN-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

La Formulación del proyecto se realizó con base en los lineamientos de la MGA del DNP